



Ciudad Rodrigo 2 de Octubre de 1915

Año VI.-Núm. 286.

El pantano del Agueda

A buen seguro que una parte más o menos numerosa de nuestros lectores, así que pasen su mirada por la titular de este artículo, harán un gesto de desagrado y dirán para su fuero interno: «ya encontró AVANTE materia para llenar columnas y más columnas: nos vamos a aprender el pantano de memoria, en medio de una serie de lugares comunes que no tendrá fin.» Y aún alguno repetirá desdeñosamente: el periodiquito siempre tuvo afán por significarse, y sin duda alguna, en fuerza de repetir lo del pantano, va a crearlo obra suya.

Muy bien, perfectamente; mas como nosotros no escribimos para ese público, sinó para aquel otro que ansiando la prosperidad de nuestro pueblo, siente y quiere con nosotros y sabe que solo en fuerza de constancia y unión podremos conseguir nuestras aspiraciones, no nos arredra la indiferencia, de cuantos creen que la labor lenta, pero constante, es completamente ineficáz, ni el desaire de aquellos otros, que por pesimistas, o por ahitos de bienestar, o por pesarosos de la significación ajena, no conciben ni desean el triunfo de otros ideales que aquellos que pueden fácilmente alcanzarse, proporcionan beneficios individuales o son debidos a la propia iniciativa.

Nosotros sabemos que la idea no es nuestra, que su realización no se deberá a nuestro esfuerzo, que el fin perseguido está acaso tan lejano, que no será para AVANTE ni su redacción conocido. Pero como Ciudad Rodrigo es y será y por

su bienestar presente y futuro laboramos y el proyecto que los señores Cáceres, Velasco y Cascón expusieron a sus conciudadanos significa el cambio completo en la vida mirobrigense, de ahí que no cejaremos en nuestra campaña en pró de la construcción del pantano, siquiera sea limitada a conseguir la unión, la designación de una comisión permanente, la formación de un plan, en una palabra, la iniciación del movimiento, cómo y en la forma en que el pueblo desee y acuerde.

Muy pronto se reanudará la vida madrileña, interrumpida en su parte política por el veraneo. A la Córte se trasladó ya el culto profesor de la Escuela de Ingenieros que nos encantó con sus palabras en el mitin sobre el pantano: pasados unos días lo hará nuestro Diputado a Córtes, que al servicio de la obra ofreció toda su significación e influencia, y el Senador vitalicio nuestro convecino: igualmente lo harán los demás representantes en Córtes; y, para una fecha muy cercana, se anuncia la convocatoria del Congreso y del Senado a cuyas deliberaciones se presentará el presupuesto de la Nación.

No puede ser, por tanto, ni más oportuna la época, ni más cercano el momento en que se tracen las primeras líneas, se den los primeros pasos para nuestro magno proyecto.

Trasladarse a Madrid una comisión numerosa, interesar en su obsequio a todos los hombres de valía y significación política y no política, hacer atmósfera, opinión, conseguir que se hable del pantano en las Cámaras, en las antesalas regias, en los centros de cultura, en los clubs políticos,

en los periódicos, en la calle, en los cafés, en los teatros, no moverse de la Capital hasta alcanzar que nominativamente aparezca un margen en los presupuestos; por pequeño que sea, para el pantano mirobrigense, he ahí la labor que se impone como necesaria, como indispensable, como urgentísima.

Y para realizarla, solo el Ayuntamiento es el llamado, no desde su salón de sesiones, sino más íntimamente unido al pueblo; en un nuevo y mónico mitin al cual concurriéramos todos, habláramos todos y nos embriagáramos de entusiasmo por la idea.

Permanecer inactivos, dejar que poco a poco se borre aquella impresión tan halagüeña, es matar el proyecto, es la continuación de nuestra vida lánguida, único porvenir de Ciudad Rodrigo.



M A D R I D

(DE NUESTRO REDACTOR)

— Nuevas declaraciones —

Sigue la racha de las declaraciones políticas, con las dos recientemente hechas por el Jefe del Gobierno a un redactor del periódico francés *Le Journal* y las del Jefe del partido reformista a otro periodista de París.

Las manifestaciones del Sr. Dato, cuyas cuartillas ha entregado a la Prensa madrileña, para evitar que sean disfrazadas, se han concretado a admirar la calma, el valor y el soberbio esfuerzo que realiza Francia, dando al mundo ejemplo de su patriotismo inteligente, ante la lucha que sostiene. Hizo resaltar la eficacia de la lealtad de España con el sostenimiento de la neutralidad, en el sentido más amplio y elevado de la palabra, puesto que hasta la fecha no se ha recibido de ningún Gobierno la menor queja acerca de la actitud oficial española. Lamenta las campañas de algunos periódicos españoles, inevitables, por no contar el Gobierno con medios legales para impedirlos, ya que no fueron atendidos sus consejos amistosos y ser aquí la libertad de la Prensa más amplia que en cualquier República, pero no debe concederse importancia a algunos artículos de un día y para un día, puesto que el Gobierno se ha puesto en el mundo entero a disposición de los beligerantes, por medio del Cuerpo diplomático, recibiendo por ello público agradecimiento de todos y enviando ahora mismo nuevo personal para visitar a los prisioneros, haciendo

constar sus necesidades y organizando en Berna una oficina de Paz al servicio de los heridos. Hace constar que España desea ser instrumento de paz, cuando llegue la hora de tratarla, ofreciendo para ello cuanto posee, hasta sus corazones, a fin de que se firme aquí el tratado que siga a la gran guerra, no reconociendo para esto preferencia a los Estados Unidos que también harán igual oferta, porque España descubrió a América y nos asiste el derecho de antigüedad. Espera que después de la guerra, se organizará el trabajo extranjero en Francia, en favor de nuestros obreros que tanto abundan allí, mediante la regularización del trabajo y de los salarios, pues es digno el acuerdo de dos naciones grandes y generosas, cuando se ocupan de la suerte de los humildes.

En resumen, el redactor de *Le Journal* sacó de esta entrevista la impresión de las simpatías del Sr. Dato para Francia, aunque su alto cargo le vede hoy, más que nunca, expresarlas, y la necesidad de aproximarse más españoles y franceses, para verse con más frecuencia y conocerse mejor para afirmar su grandeza.

Las manifestaciones de don Melquiades Alvarez, como libre de las altas responsabilidades, fueron más terminantes: Respecto a la neutralidad española, opina que no solo nos es indispensable, sino que la quieren también Francia e Inglaterra y que nuestras simpatías deben estar de un modo absoluto al lado de los aliados. Opina que la guerra será larga y dura, pero que la victoria será de estas, saliendo de ella, Francia, purificada de sus faltas. Afirma que España no es germanófila, porque los jaimistas, desautorizados por don Jaime; los mauristas, desautorizados por Maura y los agentes de propaganda alemana, instalados en Madrid, no son España y España tiene todas sus simpatías con Francia y con Inglaterra.

Respecto a la unión de liberales y demócratas, lo cree irremisible por no existir motivos para tal separación y puesto que unos y otros persiguen idénticos fines y los reformistas les prestarán su apoyo en todas formas pero sin aceptar puestos de Gobierno, sino en el caso de que lo reclamara el interés de la patria.

No está mal que los directores de la política española, hagan frecuentes declaraciones sobre nuestra situación y conducta frente al conflicto europeo pues aunque, cada español particularmente tengamos nuestra opinión formada, debe conocerse también lo de todos los hombres en-

Fabricación esencial para esta casa. Una neseta. Tabón. Votivo. Tabón. Votivo.

cargados de regir al país, para que fuera sean juzgados nuestros verdaderos sentimientos, bien distintos de los que se expresan con lenguaje, nada correcto, en ciertos artículos de algunos periódicos nuestros habilmente reproducidos y propalados por la Prensa extranjera.

D-D

1-October-1915.



La exportación de ganados

Acaba de publicarse una R. O. circular de tal importancia para nuestra provincia en general y región en particular, que creemos prestar un verdadero servicio a nuestros lectores con su inserción íntegra, a fin de evitar los numerosos perjuicios que su incumplimiento puede originar.

1.º Que mientras subsistan las disposiciones prohibitivas de la exportación de ganados, se prohíba también en absoluto el acceso a las provincias fronterizas del ganado de todas clases procedentes de otras provincias, así como su circulación y tránsito por el territorio de aquellas, sin que sus dueños se provean de un permiso especial del Gobernador civil de la provincia de destino, que autorice la entrada y circulación en ella de dichos ganados, reseñándolos y determinando concretamente la procedencia, el punto de destino y la ruta que deben seguir.

2.º Que para circular de uno a otro pueblo de las provincias fronterizas los ganados hoy existentes y amillarados en las mismas, deberán proveerse sus propietarios de una autorización expedida por el Alcalde del Ayuntamiento donde conste el amillaramiento de aquellos, en la cual se consignará esta circunstancia, el motivo del transporte y el punto de destino, siempre que éste sea un pueblo de la provincia alejado de la frontera, así como la ruta que deben seguir; expidiendo dicha autorización el Gobernador civil respectivo, a petición del Alcalde, cuando el transporte se haya de efectuar para alguno de los pueblos fronterizos o inmediatos.

3.º Que los Gobernadores y Alcaldes de las repetidas provincias habrán de abstenerse siempre, bajo su responsabilidad, de expedir tales autorizaciones cuando tuvieren motivos para presumir que los dueños de los ganados se pro-

poner sacarlos del Reino; debiendo prevenir en el mismo día por telégrafo o por el medio más rápido y con cuarenta y ocho horas de anticipación, a los Alcaldes y Comandantes de puesto de la Guardia civil y Carabineros de los pueblos del tránsito, de todas y cada una de las autorizaciones que expidan, precisando el número y clase del ganado, el nombre de los dueños y consignatarios y la ruta obligada que hubiere de seguir.

4.º Que los Gobernadores civiles, Autoridades locales y fuerza pública de las provincias fronterizas impidan la circulación de los ganados y procedan a la detención y entrega a los Tribunales de los conductores y dueños de cuantos llegaren a las mismas o circularen por ellas sin estar provistos de las autorizaciones antes mencionadas o siguiendo rutas diferentes, como culpables de tentativa de infracción de las disposiciones que prohíben la exportación.

5.º Que las compañías de ferrocarriles se abstengan de efectuar la facturación de ganados con destino a las provincias fronterizas sin que los interesados exhiban autorización especial para cada caso, que expedirá el Gobernador civil de la provincia de embarque, determinando el número, clase procedencia y punto de destino del ganado, debiendo el Gobernador dar aviso telegráfico de la autorización que otorgare al de la provincia de destino respectiva para que a su vez otorgue, se procede, la entrada.

6.º Que todas las autorizaciones antes mencionadas se expidan gratuitamente y en papel del timbre de la casa duodécima; y

7.º Que la infracción de las reglas anteriores por las Autoridades locales, los dependientes de la Autoridad de V. S., los Jefes de las Estaciones de ferrocarril y los particulares, sin perjuicio de la responsabilidad que hubiere lugar a exigirles, se corrija por los Gobernadores civiles, con arreglo a las facultades que les atribuyen las leyes Municipal y Provincial vigentes.



Las Diputaciones castellanas

Por el presidente de la Diputación provincial de Valladolid se ha dirigido a los de las demás

provincias castellanas una carta circular dándoles cuenta de haber sido desestimadas por el Gobierno las conclusiones de la asamblea cerealista celebrada en Madrid a últimos de agosto próximo pasado enviándoles copia de la proposición del representante de la de Salamanca, para que cada Diputación la estudie y formule las bases que crea más convenientes al fin que se persigue.

Las conclusiones se enviarán a la Diputación de Valladolid y una ponencia formulará el proyecto, que será sometido a la aprobación de todas las Diputaciones cerealistas, a cuyo efecto serán convocadas oportunamente a una asamblea que habrá de celebrarse en Madrid.

DE SANIDAD

El inspector municipal de Sanidad de cada población es indudable que debe tener conocimiento lo más exacto posible del estado sanitario en cualquier período de tiempo, no solo con objeto de que pueda participarlo a la autoridad superior inmediata, sea gubernativa o sanitaria, cuando ocurra alguna anormalidad, sino también para que con cierta periodicidad, previamente fijada, dé cuenta de él.

Para determinar dicho estado sanitario ha de conocer el número de fallecidos, las causas productoras de muerte, y sobre todo si estas corresponden a enfermedades infecto-contagiosas, con el número de invadidos por estas afecciones.

El dato más fehaciente y seguro para saber el número de fallecidos es tener conocimiento de las defunciones inscritas en el Registro civil, y como cada uno de éstos corresponde a un Juzgado municipal, y a cada uno de estos un inspector de Sanidad, nada habría más exacto y verdadero sino que el Registro civil participase a su inspector de Sanidad aquellos datos cuyo conocimiento interesa a éste.

Recurrir a otros centros oficiales o confiar en que el profesor que certifica la defunción participe el dato al inspector, es por demás inseguro, y no merecería confianza, pues ocurre ahora con el parte de las invasiones por enfermedades infecto-contagiosas que son muchos los casos en que el profesor deja de comunicarlo, bien por desidia o por olvido.

Pues bien; el llevar a la práctica el medio propuesto, es muy sencillo, pues los impresos en que cada Registro civil participara a su inspector municipal el parte de defunción con el nombre del médico que la certifica, podrían ser facilitados por los Ayuntamientos u otros centros, a semejanza del que utiliza ese mismo Registro civil, para los trabajos del Instituto Geográfico y Estadístico, y sin embargo, a pesar de la sencillez con que podría organizarse este servicio, tan necesario al bien público y tan sencillo de llevar a la práctica, no ha sido aún implantado ni ordenado por los centros oficiales de Sanidad. Únicamente en Jerez, que sepamos, está funcionando, gracias a la iniciativa del señor alcalde, el excelentísimo Sr. don Julio González Hontoria, secundado por el inspector municipal del distrito de Santiago de aquella ciudad.

Y no se diga que con los médicos del Registro civil, cargos de nueva creación, puede obtenerse dicha información, porque esos funcionarios no han sido establecidos en todas las poblaciones, y además no persiguen con su intervención la apreciación del estado sanitario general y cuál sea su modalidad y desarrollo.

Trasladamos a la Inspección general de Sanidad interior las precedentes indicaciones, que creemos dignas de ser atendidas por los beneficios que a la salud pública reportarían.

X.

(De La Correspondencia de España).

NOTICIAS

Ha ingresado en el partido liberal, el abogado miobrigense don Luis Hernández Mirueña candidato que fué en las últimas elecciones de diputados provinciales.

Mañana, domingo, se celebrará en Alba de Tormes, un banquete que como homenaje al Diputado a Cortes por Salamanca don Isidro Pérez Oliva, le dedican todos sus amigos de la provincia.

El acto promete estar muy concurrido, pues las adhesiones hasta ahora recibidas de personas de todos los matices, son muy numerosas.

Corre en Salamanca, como muy válido, el ru-

mor de que una vez terminadas las obras de reparación del Cuartel de Trilingüe, será trasladado a él uno de los escuadrones de Caballería que salieron de la capital y que muy fácilmente sea el que se encuentra en esta Ciudad.

Academia preparatoria para carreras Militares y Especiales. Práctica en la enseñanza. Honorarios módicos. Para informes, dirigirse al primer Teniente de Caballería don Gustavo Moreno Martínez. Ciudad Rodrigo. 4-3

Sr. Alcalde: Dada la poca anchura de la calle de Madrid debe V. S. dar órdenes para que en ella no hagan los coches más paradas que las indispensables. El descenso de viajeros y descarga de equipajes puede hacerse en su parte ancha o en la Plaza Mayor y así se evitará el catasco de los que vengan detrás.

Con toda felicidad, ha dado a luz una niña, doña Dolores Ayúcar de Ruíz Marín.

Ha aprobado las asignaturas correspondientes al último curso de la Facultad de Derecho en la Universidad de Oviedo el joven don Enrique Torres Estrada, hijo del Fiscal de aquella Audiencia don Célso Torres.

OLEOGRAFÍAS Y GRABADOS

PRECIOSA COLECCIÓN HA RECIBIDO

ENRIQUE CUADRADO

Probablemente, en uno de los días próximos, se convocará a elección parcial, al distrito de Ciudad Rodrigo, para cubrir la vacante de diputado provincial que resultó por la nulidad de la proclamación de don Luis Díez Taravilla.

En los exámenes extraordinarios de Septiembre de enseñanza libre en el Instituto general y Técnico de Salamanca, han aprobado el ingreso y las asignaturas de primer curso, los niños José Méndez Pérez, Anselmo García, Antonio Orive, Saturnino Valls, Francisco Garduño y Tomas Martín Calbarré.

El Gobierno francés ha prohibido, por una reciente disposición; la salida de toda persona de su territorio, aun cuando sea del Cuerpo diplomático. Se espera que la medida sea puramente circunstancial y durará escasísimo tiempo. Para los españoles internados en Francia, especialmente para los obreros, esta radical medida, acarreará perjuicios sin cuento y por ello nuestro Gobierno hará bien si entabla la oportuna reclamación.

Con el ceremonial acostumbrado, se verificó ayer la apertura de curso en el Seminario Conciliar de esta Ciudad.

Presidió el Illmo. Sr. Obispo y pronunció el discurso inaugural don Saturnino Moro Palos.

El número de alumnos matriculados ha aumentado sobre el del año pasado.

Calzado de gran lujo

para Caballero, Señora y Niño.

ANGEL ROSELLÓ

Plaza de Béjar, número 9. Ciudad Rodrigo.

Fallecieron: en Barquilla don Manuel Gurrea y en esta Ciudad don Casimiro Muñóz.

A sus familias, respectivas, enviamos nuestro pésame más sentido.

Se encuentra enfermo, aunque afortunadamente no de gravedad, don José Escanilla Herrero, Concejal del Ilustre Ayuntamiento.

Antes del día 10 de Octubre, procederán los Ayuntamientos, a declarar las vacantes ordinarias y extraordinarias que hayan de ser sometidas a la próxima renovación bienal, haciéndose públicos, inmediatamente, estos acuerdos. Los recursos que se entablen, serán resueltos por los Gobernadores en el plazo de 20 días hábiles.

Así lo dispone la R. O. circular de 30 de Septiembre de 1913, publicada como recordatorio para los Ayuntamientos en el *Boletín Oficial*.

FLORES

ARTIFICIALES

Comercio de Enrique Cuadrado, C. Rodrigo.

El día 4 del corriente, dará comienzo el novenario que la Corte de honor de Nuestra Señora del Pilar, dedica a su excélsa patrona, en su capilla de la S. I. Catedral.

Todos los días a las siete y media, habrá misa rezada de Comunión y por la tarde, a las seis, el ejercicio de la Novena. El día 12, fiesta principal, con los mismos cultos de primera hora de la mañana; Misa cantada a las diez, y Novena con sermón, Salve e Himno del Pilar, por la tarde.

RECAUDACIÓN DE HACIENDA EN SEPTIEMBRE

La recaudación de Hacienda en el pasado mes de Septiembre acusa una baja por todos conceptos de 2.374.247 pesetas, de las cuales corresponden 1.928.564 a Aduanas y 445.638 a los demás conceptos.

En Loterías se determina un alza de pesetas 562.986.

PLUMEROS DE RAFIA

Para la limpieza de mesas, muebles y techos.

Los más prácticos, los más duraderos, los más económicos.

DE VENTA:

Comercio de Enrique Cuadrado, C. Rodrigo.

Siguiendo su piadosa y tradicional costumbre, celebra la familia del Excmo. Sr. don Luis Sánchez-Arjona, la novena en honor de la Santísima Virgen del Rosario. Mañana, domingo, Dios me diante, será la fiesta principal. La Misa solemne tendrá lugar a las diez y media en la Parroquia de San Cristóbal; y en ella predicará el M. I. señor don Eloy Montero, Provisor y Vicario General de la Diócesis.

La señorita Encarnación González, ha obtenido, de seis asignaturas, cinco sobresalientes, en la Normal de Salamanca.

Reciba nuestra enhorabuena, tan aventajada y estudiosa señorita, haciéndola extensiva a sus tios señores de Dios.

Se venden varias fincas rústicas y urbanas en esta ciudad: para informes, en la imprenta de este semanario los darán.

El día 6 de Octubre, es el 2.º aniversario de la señora doña Manuela Martín Moro de Sánchez-Villares.

Todas las misas que se celebren, expresado día,

en las parroquias de San Andrés, San Cristóbal, y Conventos de Santa Clara y Carmelitas (extramuros), serán aplicadas por el eterno descanso de la finada.

Saludamos, en esta Ciudad: a don Eduardo Unzeta, primer teniente de infantería; don Segundo Herrero de Salamanca; don Manuel Hurtado, médico de Fuenteliante; don Antonio Risueño señora, e hija, de Bodón; doña Teresa Salanova de la misma villa; don César Torroba y señora, don Rafael Bernaldo de Quirós, marqués viudo de los Altares, y sus hijos, don Pio Escudero y su esposa, doña Emma Torroba, de Madrid; don Isidoro Moro, de Aldehuela de Yeltes; doña Teresa Pérez de Alcover y familia de Segovia; y don Ramón Domínguez y señora, de Fuentes de Oñoro.

Regresaron: de Valladolid don Florencio Pérez Martín, don Andres Lorenzo Brusi, don Braulio Hernández Picado y don Francisco Antolin y señora; de Villavieja don Serafín Tella y don Bienvenido García; de Retortillo, la Excmo. señora doña Laura Domínguez y su hermana doña Loreto; de Avila, don Generoso Gutiérrez; de Salamanca don Enrique Cuadrado y señora; de Madrid don Cándido Antunez; de Boadilla don Francisco Valls; y de Elda don Trinidad Vera.

Marcharon: para Salamanca doña Lucila del Campo de Sanz; con sus hijos y la niña Isabel Cascón; para Zamora doña Angela Matilla, viuda de Muñiz y doña Obdulia Matilla, viuda de Torres; para Madrid, don Francisco de la Riva, Marques de Villa-Alcázar y señora, para el Atance (Guadalajara) don Adrian González y sus hijas Encarnación y Emilia; para Valladolid, don Avelino Martín Cascón; para Ivañernando don Eladio Montero.

Las elecciones municipales

En la tarde de ayer y convocados por el Gobernador de la provincia, se reunieron en el Gobierno civil de Salamanca, todos los jefes locales de los partidos políticos, los representantes de Centros, agrupaciones, sociedades, Cámara de Comercio, prensa, en una palabra, cuantas fuerzas vivas tiene Salamanca, para llegar a un acuerdo sobre las elecciones municipales de la capital.

Propóniase el Gobernador, secundando una iniciativa del comité del partido maurista satisfacer un estado de opinión que no hay que negar que existe, y procurar que la vida municipal salmantina, base del progreso y buen vivir de la ciudad, sea todo lo provechosa, todo lo fecunda, y todo lo armónica y pacifista que requiere la labor que aquí falta que hacer. labor que con el entusiasmo de un puñado de hombres de buena voluntad y de acendrado amor a Salamanca, puede hacerse.»

No conocemos aún el resultado de esta reunión ni en realidad para los fines que perseguimos con estas líneas es esencial. Lo importante para nuestro pueblo y para nosotros es la difusión de la noticia, para que sirva de acicate a nuestras iniciativas.

También a nosotros hace falta dar satisfacción a ese estado de opinión que existe en Ciudad Rodrigo; y nos es necesario procurar que la vida municipal mirobrigense, sea todo lo provechosa, todo lo fecunda, todo lo armónica y pacifista que requiere la labor que aquí hace falta que hacer. También nosotros, como los salmantinos, necesitamos regenerar nuestra Hacienda, reforzar nuestros ingresos, castigar acaso nuestros gastos, embellecer e higienizar nuestro pueblo, poner y muy seriamente en el porvenir, yendo contra mucho de lo existente; en suma, también precisamos cambiar de modo de ser, y para ello la base es la vida municipal a la cual ha de llevarse las personas más aptas, más prestigiosas, siquiera su sacrificio sea tal que necesite Ciudad Rodrigo imponerlo como ley ineludible.

Pero para que los futuros elegidos puedan llevar todo el prestigio que requiere el cargo, para que tengan toda la fuerza que requiere su desempeño, para que puedan desarrollar en él todas sus iniciativas, es también de necesidad ineludible, que no sean representantes de una fracción determinada, es de todo punto indispensable que lo sean del pueblo todo que los aclame primero, para elegirlos después.

Y estamos en primeros de Octubre: las elecciones son a un mes fecha. Nadie, hasta ahora, pensó en este problema; no suena siquiera un nombre que el pueblo desee. ¿Para cuándo van a quedar las iniciativas populares?



Prórroga para reducción del servicio en filas

Circular.—Excelentísimo señor: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con el Consejo de ministros, se ha servido conceder prórroga hasta el día 1.º de Noviembre próximo, para acogerse a los beneficios del capítulo XX de la vigente ley de reclutamiento, los reclutas del reemplazo del corriente año, los procedentes de revisión de 1912, 1913 y 1914, declarados útiles en el actual y los de dichos años a quienes se les termine la prórroga de ingreso en filas, pudiendo también optar en el mismo plazo para acogerse a la cuota de 2.000 pesetas que señala el artículo 268 los que disfruten de la de 1.000, que determina el 267; cuantos individuos de los citados reemplazos lo deseen, cualquiera sea su situación, y observándose para obtener los expresados beneficios las descripciones del 278 de la referida ley.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 29 de Septiembre de 1915.—*Echagüe.*



Se vende una mesa de billar con sus accesorios y otros muebles indispensables en Sociedades de recreo.

Informará el Conserje de «El Casino Mirobrigense.»



MERCADOS

DÍA 28 DE SEPTIEMBRE

	Pesetas	Cts.
Trigo candeal, fanega.....	13	50
« barbilla »	13	
Centeno »	10	50
Cebada »	8	
Algarrobas »	10	50
Guisantes »	11	
Garbanzos »	42	
Habas »	10	50
Alubias »	24	75
Patatas, arroba.....	1	25

IMP. DE ENRIQUE CUADRADO, CIUDAD RODRIGO

ANUNCIOS

Cajones. Se venden a muy reducidos precios

Darán razón en la Imprenta de este semanario.

JABON Flores del Campo.
Comercio de Enrique Cuadrado Plaza Mayor, 10.

Se arriendan

las paneras de la casa número 3 del Rincón de la Pasión, con entrada independiente por la calle de Sánchez Arjona.

En la imprenta de este periódico darán razón.

AGUAS AZOADAS

INHALACIONES MEDICAMENTOSAS

Curación de asma y de los catarros de nariz, garganta y de los bronquios. — Las aguas azoadas estimulan el apetito y regularizan la digestión. — Tratamiento especial por el NEBULOL, de la Tuberculosis y de la Tos-ferina

SALAMANCA, calle de Zamora, 26

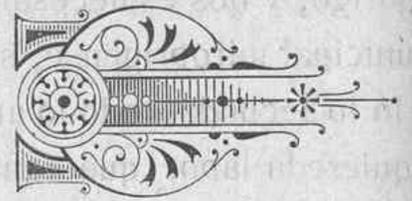
LUXOL El mejor brillo para metales **LUXOL**

De venta: Comercio de Enrique Cuadrado, Plaza Mayor, 10, Ciudad Rodrigo.

JABON de HENO de Pravia.

Comercio de Enrique Cuadrado Plaza Mayor, 10

MUEBLES



Precios de Fábrica

Comercio de Enrique Cuadrado

CIUDAD RODRIGO

ROTULOS ESMALTADOS

Para muestras y catálogos, Santiago Vegas, (Farmacia Vasconcellos).

Las Lociones, Esencias,

Jabones y Polvos

- * POMPEIA * FLORAMYE *
- * GERBERA * AZUREA * BELFLOR *
- * ESPERIS * SAFRANOR *
- * AVENTURINE *

DE LA CASA



SON DE UN PERFUME DELICIOSO DE VENTA:

Comercio de Enrique Cuadrado, Plaza Mayor, 10. — cía Salicio.

ANISOSA

NUEVO preparado compuesto de bicarbonato de sosa purísimo y esencia de anís. Sustituye con gran ventaja al bicarbonato en todos sus usos. *Caja: 0'50 ptas.*

SOLUCIÓN BENEDICTO

de glicérol fosfato de cal con **Creosotal**. — Tuberculosis, catarros crónicos, bronquitis y debilidad general. *Frasco: 2'50 ptas.*

DEPÓSITO:

Dr. BENEDICTO. S. Bernardo, 41. Madrid.

Venta: Principales Farmacias de España
En Ciudad Rodrigo, Farmacia de Joaquín Gar-